



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Santo Domingo, D. N.
05 de febrero del 2024

680-2024

C-J-E _____

Señores
PREMIO INCONCRETO PREMINC, S. R. L
Ciudad. -

Referencia: Modificaciones bases concurso **“INCONCRETO. PREMIO A LA EXCELENCIA EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA”**

Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, hacemos acuse de recibo de su comunicación, a través de la cual nos expresan su interés de modificar las *bases del concurso* **“INCONCRETO. PREMIO A LA EXCELENCIA EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA”**, registradas bajo el No. **CRS-0596/2023**.

En ese sentido, y según el mandato que confiere el artículo segundo de la **Resolución No. 009.2011** sobre la **Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana**, emitida por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Protección de los **Derechos del Consumidor “Pro Consumidor”**; después de examinar las modificaciones a las bases legales de la promoción **“INCONCRETO. PREMIO A LA EXCELENCIA EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA”**, sometidas por la razón social **PREMIO INONCRETO PREMINC, S. R. L. RNC. 132-95003-8** aceptamos la modificación de los **artículos 7. INICIO Y DURACIÓN DEL CONCURSO; 9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR y 15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, los cuales se describen a continuación y se leerán de la siguiente manera:

7. INICIO Y DURACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso iniciará con la publicación y convocatoria de las bases legales en los medios y plataformas previstos. Asimismo, el lanzamiento está pautado para el **día veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**, fecha que se reputa como el inicio del concurso.

El organizador llevará a cabo una actividad de promoción que donde se presentará un video expectativa relacionado al concurso en fecha **veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**.

Asimismo, el concurso finalizará con la entrega de los premios a los **ganadores** seleccionados. Dicha entrega tendrá lugar en fecha **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, en las formas previstas en estas bases.



Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Para denuncias: **809-567-8555** • Desde el interior sin cargos: **1-809-200-8555**
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo | **Santiago** | **San Francisco de Macorís** | **San Pedro de Macorís** | **Barahona**
809-472-2731 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5460



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

9. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el concurso, se requerirá la presentación de los siguientes documentos:

1. Copia de ambos lados del documento de identidad.
2. Una copia legible y válida del título universitario.
3. La certificación correspondiente al Título Universitario, emitida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).
4. Proporcionar un currículum vitae (CV) actualizado que detalle su experiencia laboral relevante al momento de la inscripción. El currículum vitae (CV) presentado debe incluir información precisa y verificable sobre la experiencia laboral, indicando las fechas de inicio y finalización de cada puesto de trabajo, el nombre del empleador y una descripción de las responsabilidades y logros relevantes. Adicionalmente, el Curriculum debe contener referencias laborales verificables.
5. Completar un formulario de inscripción en línea, el cual estará disponible en la página web del organizador (www.premiosinconcreto.com).
6. Adjuntar a la página web del organizador (www.premiosinconcreto.com), **UNA (1) CARTA (No más de 600 palabras) O UN (1) VIDEO** con las siguientes características:
 - Debe ser cargado en un formato mp3.
 - Debe ser cargado en un tamaño máximo de treinta megabytes (30 MB).
 - Debe ser de un tiempo mínimo de duración de treinta segundos (00:30) y un tiempo máximo de duración de un minuto con cuarenta y cinco segundos (1:45).
 - El participante será el orador principal del video.
 - No debe filmarse a contraluz, deberá ser con luz frontal (natural o no), con el fin de que los jurados puedan visualizar con claridad a cada concursante.
 - En la carta o el video, el participante debe responder lo siguiente:

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo | Santiago | San Francisco de Macorís | San Pedro de Macorís | Barahona
809-472-2731 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5460





PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

- a. Historial Personal y Profesional.
- b. ¿Dónde trabaja actualmente?
- c. Ejemplo de algo extraordinario que el participante haya logrado en su carrera.
- d. ¿Por qué el participante merece ganar el Premio?

Los participantes podrán elegir indistintamente si desean participar con la carta o el video. En caso de presentarse ambas, el jurado evaluará únicamente el video.

Los participantes que hayan sometido previamente el video y deciden cambiarlo por la carta, lo podrán hacer, antes del término dispuesto para la finalización de las inscripciones.

El Organizador del concurso podrá verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente. A los participantes seleccionados se les podrá exigir proporcionar documentación adicional para comprobar su elegibilidad, incluyendo copias de su cédula de identidad, título universitario, certificados de otros estudios, participación en entrevistas, entre otras cuestiones que respalden su experiencia laboral.

Los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente o que proporcionen información falsa o engañosa serán descalificados del concurso. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta cláusula resultará en la descalificación automática del participante.

Todas las decisiones relacionadas con la elegibilidad de los participantes serán tomadas por el Organizador y serán definitivas y vinculantes. Cualquier disputa relacionada con la elegibilidad será resuelta por el Organizador de acuerdo con las regulaciones y políticas del concurso.

15. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ETAPA DEL CONCURSO	FECHA	LUGAR / MEDIO	HORA
Promoción de Video Expectativa	18/02/2024	A determinar lugar. Publicación en Medios Digitales	A determinar
Lanzamiento y Promocion	20/02/2024	A determinar	A determinar

Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo | Santiago | San Francisco de Macorís | San Pedro de Macorís | Barahona
809-472-2731 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5460



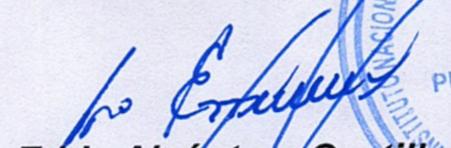
PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Publicación y Aviso Convocatoria. Inicio del Concurso.	21/02/2024	Publicación en Medios Digitales	8:00 a.m.
Inscripciones Participantes	21/02/2024	Conforme Bases	8:00 a.m.
Finalización Inscripciones	05/05/2024	Conforme Bases	11:59 p.m.
Inicio de Evaluaciones y rondas de eliminación. Fase I	06/05/2024	Interno	8:00 a.m.
Finalización Fase I	12/05/2024	Interno	11:59 p.m.
Inicio de Evaluaciones y rondas de eliminación. Fase II	13/05/2024	Interno	8:00 a.m.
Finalización Fase II	20/05/2024	Publicación en Medios Digitales	11:59 p.m.
Inicio de Evaluaciones y rondas de eliminación. Fase III	21/05/2024	Publicación en Medios Digitales	8:00 a.m.
Finalización Fase III	30/05/2024	Interno	11:59 p.m.
Inicio Votación Popular	19/06/2024	Publicación en Medios Digitales	8:00 a.m.
Finalización Votación Popular	23/06/2024	Publicación en Medios Digitales	11:59 p.m.
Evaluación y selección de los Ganadores	24/06/2024	Interno	A determinar
Evento de Premiación. Anuncio de ganadores.	29/06/2024	A determinar. Publicación en Medios Digitales	4:00 p.m.

En virtud de lo anteriormente expuesto, les reiteramos la obligatoriedad del depósito de las bases legales modificadas de la promoción con la leyenda inscrita, además de publicar, divulgar y difundir un extracto del concurso registrado, de manera visible y legible para el consumidor con las modificaciones aprobadas por este Instituto.

Sin otro particular, con sentimiento de alta estima y consideración se despide,

Atentamente,


Eddy Alcántara Castillo
Director Ejecutivo
EAAC/ JC



Av. Charles Summer No. 33, Los Prados, Santo Domingo, D.N., República Dominicana
Para denuncias: 809-567-8555 • Desde el interior sin cargos: 1-809-200-8555
www.proconsumidor.gob.do

Santo Domingo | Santiago | San Francisco de Macorís | San Pedro de Macorís | Barahona
809-472-2731 | 809-581-1713 | 809-588-2063 | 809-529-3411 | 809-524-5460